



RESOLUCION No. 428-AD-84

Lima, 28 de Diciembre de 1984

Vis to los Oficios N° 087 y 098 del Coordinador Provincial del IPD-San Martín, Tarapoto, referente a la construcción de un Complejo Deportivo en terreno cedido por el Concejo Provincial;

CONSIDERANDO :

Que, para la ejecución de la citada Obra, se ha elaborado un Convenio a suscribir entre el Instituto Peruano del Deporte y el Concejo Provincial de San Martín, mediante el cual el Instituto Peruano del Deporte se compromete a aportar la suma de S/. 38'002,000.00, que serán utilizados en materiales de construcción y alquiler de maquinaria, para la Construcción de la I Etapa del Complejo Deportivo a construir en el terreno de 10,890 m²., cedido por el Concejo Provincial ;

Que, en consecuencia es procedente aprobar el Convenio en mención y autorizar el giro correspondiente ;

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Planificación, Administración y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva ; y

De conformidad con el Art. 44° de la Ley N° 23740, el Art. 10° del D.L. N° 135 ;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1° .- APROBAR el CONVENIO a suscribir entre el INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE, representado por su DIRECTOR EJECUTIVO y el CONCEJO PROVINCIAL DE SAN MARTIN, para la Construcción de : UNA LOSA DE FULBITO de 20 x 36 m. y UNA LOSA DE BASQUETBOL de 18 x 30 m como PRIMERA ETAPA del Complejo Deportivo a construir en Tarapoto en el terreno de 10,890 m²., cedido para tal fin por el Concejo Provincial de San Martín.

ARTICULO 2° .- AUTORIZAR a la OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION el Giro a favor del CONCEJO PROVINCIAL DE SAN MARTIN, por la suma de TREINTIOCHO MILLONES DOS MIL SOLES ORO (S/.38'002,000.00), de acuerdo a la Cláusula Segunda del Convenio aprobado según el acápite precedente.





RESOLUCION No. 428-AD-84.....

Lima, 28 de Diciembre de 1984.....



ARTICULO 3° .- Disponer que el Coordinador Provincial de San Martín-Tarapoto haga entrega del monto indicado en el Art. 2 del Convenio Provincial de San Martín previa suscripción del Convenio en referencia.

El Concejo Provincial de San Martín efectuará Rendición de Ceuntas Documentada de la Inversión.

Afectese el egreso al Volúmen 02, Sector 13, Pliego 11, U.P. 01, Programa 101, EEP001, Proyecto Nuevas Obras - Complejo Deportivo Tarapoto, Asignación 08, 02 FF Ley 23724.

Regístrese y Comuníquese


Dr. ALBERTO MUSSO VENTO
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte



OCIE/ARH.
ALE/as.

REPÚBLICA PERUANA



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

Camp 7 IPD Nueva Res. 0428-00-84 - 28/12/84

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Dirección Ejecutiva
20 NOV. 1984
2183
RECIBIDO

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina de Asesoría Jurídica
26 NOV. 1984
Ases 15.30p.m.
RECIBIDO

INFORME N° 187-OCIE-84

AL : SR. DIRECTOR EJECUTIVO
DEL : JEFE OF. DE INFRAESTRUCTURA
ASUNTO : COMPLEJO DEPORTIVO TARAPOTO-SAN MARTIN
REF. : MEMORANDUM N° 536-84-DNPD
FECHA : OCTUBRE, 31 DE 1984

Señor Director Ejecutivo :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación al Memorándum de la referencia, para informarle lo siguiente :

- En base de la documentación y requerimientos del Coordinador IPD-San Martín-Tarapoto, se dispuso elaborar un Anteproyecto para la construcción de un Complejo Deportivo en los terrenos de 10,890 m2., cedidos para tal fin, por el Concejo Provincial. Se indicó que se elaborara el Proyecto de tal forma, que la Obra pudiera ejecutarse por Etapas.
- La Unidad de Proyectos y Obras, elaboró el Anteproyecto respectivo, considerando una Plataforma Deportiva de -- 5,891 m2. y una Pista Atlética de 112 m. de seis (6) carriles.
- Asimismo, se ha efectuado el cálculo de los materiales y su costo aproximado para la construcción de una Losa de Uso Múltiple y un Campo para Vóleibol.
- Se adjunta el Informe N° 052-UP0-84 y además antecedentes a fin de que se disponga lo conveniente.
- Se anexa Planos (2) del Proyecto.

Atentamente,

Ing. Alfredo Rossi Huarcas
Jefe de la Oficina Central de Infraestructura
y Equipamiento del I. P. D.

*Para A.O.A.J.
PARA el convenio
Respectivo PARA
elecciones de PRIMERA
A lo obrado por
D. CRIMEN*

RODOLFO CRIMEN
- DIRECTOR EJECUTIVO
Instituto Peruano del Deporte

*Enviar los avances de gestión de la IPD. Provincial
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA TECNICA
D. CRIMEN*

OCIE
ALE/nb.
Exps. 3181
3366



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INFORME N° 052 -UPOE-84

AL : ING. JEFE DE OCIE
DEL : ING. JEFE DE UPOE (E)
ASUNTO : COMPLEJO DEPORTIVO TARAPOTO-SAN MARTIN
REF. : EXP. N° 3184
FECHA : OCTUBRE, 24 DE 1984

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación al asunto de la referencia e informar lo siguiente:

Por Exp. N° 3184 el Coordinador Provincial IPD-San Martín-Tarapoto remite copia del Convenio firmado entre la Oficina de Coordinación Provincial IPD-Tarapoto-San Martín y el Concejo Provincial de Tarapoto-San Martín por el cual el Concejo cede un terreno al IPD para la construcción de un Complejo Deportivo de 10,890m².

De acuerdo al Convenio el Concejo Provincial de San Martín apoyará con la maquinaria y los operadores, la comunidad con la Mano de Obra, el IPD proporcionará el material de construcción y los implementos deportivos. Asimismo en la cláusula 9 dice: "En caso de no ser utilizados los terrenos cedidos para estas actividades, en el plazo de 6 meses contados a partir del 27-09-84, dichos terrenos podrán ser utilizados por el Municipio propietario del terreno, en otras actividades que estime necesario".

El aporte solicitado al IPD es el siguiente:

Plataforma Deportiva de 100x80m, = 8,000m²

Materiales de Construcción:

Altura losa - 0.20m.

No indica calidad de concreto.

Cemento : Losa de h=0.20

Rendimiento 2 bolsas/m³

Para 1,600m³ - 3,200b1x22,000

//..



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

- 2 -

Cemento	:	3,200b1XS/.22,000	70'400,000
Ripio	:	533 volquetadasXS/.50,000.	26'650,000
Alquiller Mezcladora		40h-mXS/.60,000	2'400,000
Madera de encofrado		Estimado	<u>2'500,000</u>
			101'950,000
Gastos de Dirección Técnica y Administración 15%			<u>15'292,500</u>
COSTO TOTAL MATERIALES:			117'242,500

Al respecto:

La Oficina ha elaborado el anteproyecto del Complejo Deportivo de Tarapoto-San Martín, en el cual se ha considerado una Plataforma Deportiva de 5,891m² y una pista atlética de 112m. de 6 carriles. Dicha plataforma deportiva será construida por etapas. En el plano de anteproyecto que se adjunta se ha considerado la construcción de cuatro losas de juego, dos para fútbol, una para básquet y una para vóley.

En coordinación con la OCIE se ha considerado construir en una primera etapa una losa de fútbol y una losa para básquet.

Teniendo en cuenta los planos típicos y especificaciones técnicas de la Oficina se ha elaborado la relación de material para la construcción de las losas indicadas.

ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Losa de fútbol	20 X 36	720 M ²
Losa de básquet	18 X 30	<u>540 M²</u>
	AREA	1,260 M ²
PARA LOSA DE h=0.15m.	VOLUMEN	189 M ³

Dosificación Concreto f'c=140Kg/cm².

Por M³.

Cemento	7.2 bolsas
Arena	0.52M ³
Piedra Ø 1/2"	0.49
Piedra Ø 3/4"	0.54M ³

//..



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

- 3 -

Por M2.

Mezcladora 0.067 h-m

Se debe considerar una sub-base de ripio de 0.10m.

RELACION DE MATERIAL.

Cemento	:	1,361 bl X S/. 22,000	29'942,000
Arena	:	33 volquetadas XS/.50,000	1'650,000
Piedra Ø 1/2"	:	31 volquetadasXS/.50,000	1'550,000
Piedra Ø 3/4"	:	34 volquetadasXS/.50,000	1'700,000
Alquiler Maquinaria:		84 h-m -11 díasXS/,60,000	660,000
Madera para encofrado:		Estimado	400,000
Ripio para sub-base:		42 volquetadasXS/,50,000	<u>2'100,000</u>
COSTO MATERIALES:			38'002,000

El costo de materiales para la construcción de una losa - de fulbito de 20x36 y una losa de básquet de 18x30 asciende a la cantidad de S/. 38'002,000.00 (Treintiocho Millones Dos Mil y 00/100 Soles Oro).

Al presente Informe se adjunta:

- Copia del plano del Anteproyecto.
- Especificaciones Técnicas para losa de juego.
- Expediente N° 3181, 3366.

Atentamente,

OCIE/UPOE.
RVR/as.

REPÚBLICA PERUANA



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



MEMORANDUM N° 342-OCIE-84

AL : SR. DIRECTOR EJECUTIVO
DEL : JEFE OF. DE INFRAESTRUCTURA
ASUNTO : CONSTRUCCION PLATAFORMA DEPORTIVA
PARA TARAPOTO
REF. : TELEGRAMA COORDINADOR IPD-TARAPOTO
FECHA : DICIEMBRE, 03 DE 1984

Señor Director Ejecutivo :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación al Telegrama de la referencia del Coordinador IPD-TARAPOTO, para manifestarle que con Informe N° 187-OCIE-84 de 20-11-84, se elevó a la Dirección Ejecutiva los antecedentes y opinión sobre la construcción de la Plataforma Deportiva en Tarapoto.

Atentamente,

Ing. Alfredo Rossi Huertas
Jefe de la Oficina Central de Infraestructura
y Equipamiento del I. P. D.

OCIE
AEE/nb
Exp. 4007

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES — IN RED — HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE : COORDINADOR 1PD/TARAPOTO TELEGRAMA DE 29-11-84		NUMERO 172 REF:	
Fecha de INGRESO: 29-11-84		ASUNTO: Solicitan conocer fecha de inicio de obra Plataforma Deportiva Tarapoto.			
Hora: 11:30 hrs		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR		No.	
Numero de Folios: 01				No. de folio	
Registrado por: Fro Diaz				No. de folio	
Pase a: D.E.				No. de folio	
Remitido por: OAJ		Observaciones: Resp. 335-081 84 Se adjunta original de presupuesto 40377 con 1195 3238		5	
Recibido por: B. Jasso				5	
Fecha 11/12/84 Hora					

Pase a: OAJ		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		No.	
Remitido por: OAJ				No. de folio	
Recibido por: B. Jasso				No. de folio	
Fecha 5/12/84 Hora 5:45				Observaciones: Mem 342 - re	
		4			

Pase a: D.E.		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		No.	
Remitido por: OAJ				No. de folio	
Recibido por: J. C.				No. de folio	
Fecha 4/12/84 Hora 9:35				Observaciones: bon fuenno. 342 - dice 84	
		3			

Pase a: OAJ		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input checked="" type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		No.	
Remitido por: OAJ				No. de folio	
Recibido por: OAJ				No. de folio	
Fecha 03/12/84 Hora 10:00				Observaciones:	
		2			

Pase a: SR. WIRZ/D.E.		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input checked="" type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR		No.	
Remitido por: O.T.D.A.				No. de folio	
Recibido por: O.T.D.A.				No. de folio	
Fecha 29.11.84 Hora				Observaciones:	
		1			

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
SERVICIOS: TELEFONIA NACIONAL E INTERNACIONAL

0241A TAPTO PE
QTP464 OC129
TARAPOTO 46/44 28 1606

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Dirección Ejecutiva
29 NOV. 1984
2695
RECIBIDO

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
MESA DE PARTES
29 NOV 1984
4007
RECIBIDO
Trámite Documentario
FOLIO No. 01
maso

TELEGRAMA NR 004-CP-IPD-SM-84
RODOLFO CREMER
DIRECTOR EJECUTIVO-IPD
ESTADIO NACIONAL
LIMA

014

9 Nov 84 07:44
ENTEL PERU S.A.
TELECOMUNICACIONES

URGE COMUNICAR FECHA INICIO OBRA PLATAFORMA
DEPORTIVA TARAPOTO OBJETIVO PROPICIAR APOYO
INSTITUCIONES ATENTAMENTE
LUIS YALTA HIDALGO
COORDIPD TARAPOTO

COL 004-CP-IPD-SM-84
28 2010 LMR

0341A LIMTC PE
0241A TAPTO PE

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
MESA DE PARTES
04 DIC. 1984
RECIBIDO

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE 04 DIC. 1984

HOJA DE TRANITE

3299

RECEPCION BAJO N°

- JEFATURA
- DIREC. EJECUTIVA
- DIREC. DEPORTES
- DIR. PROMOC. DEP.
- DIR. APOYO AL DEP.
- INSPECTORIA
- OF. CENT. INFRAESTRUC. Y EQUIP.
- ASESORIA JURIDICA
- OF. CENTRAL DE ADMINISTRAC.
- OF. CENT. COMUN. E INFORMACION
- SERV. MEDICINA RED.
- OF. PLANIFICACION
- CESIRE
- UNIDAD DE PERSONAL
- UNIDAD DE CONTABILIDAD
- UNIDAD DE ABASTEC. Y SERV. ES.
- UNIDAD DE ESTADISTICA
- OBSERVACIONES :

- ESTUDIO Y OPINION
- REGISTRO
- ARCHIVO
- INFORME
- PROCESO GENERAL
- TONAR ACCIONES
- PROYECTAR RESOLUCIONES
- AUTORIZACION
- CONOCIMIENTO

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina de Asesoría Jurídica
05 DIC. 1984
RECIBIDO

FECHA 04/12/84

FIRMA : *[Signature]*



INSTITUTO
PERUANO DEL DEPORTE
COORDINACION PROVINCIAL DE
SAN MARTIN-TARAPOTO



I.P.D.
DECRETO LEY Nº 20555

Tarapoto, 17 Noviembre de 1984.

Oficio Nº 111-CP-IPD-SM.

Señor
RODOLFO CREMER
Director Ejecutivo del IPD.

LIMA.



ASUNTO : Sobre costes de materiales de construcción
Plataforma Deportiva de Tarapoto.

Ref. : - Of. Nº 562-DE-IPD-84 de 28.9.84
- Of. Nº 097-CP/IPD-T. de 24.10.84.

Tengo el honor de dirigirme a Ud. para comunicarle que con Oficio Nº 097 de la referencia doy a conocer el coste de los materiales de construcción, que solicitara en su Oficio Nº 562 anotado líneas arriba, y que hasta la fecha no tengo respuesta sobre el particular.

Sr. Cremer, corremos el riesgo de perder este terreno y no contar con la infraestructura deportiva, si no iniciamos en el presente año dicha obra.

El alcalde del Concejo Provincial de San Martín Sr. Salomón Yengle Rodríguez, desea saber el pronunciamiento de su portafolio, dado el tiempo transcurrido desde la firma del Convenio (27.08.84) y otros documentos que obran en su poder.

A la espera de sus novedades, quedo de Ud.

Atentamente.



[Signature]
Prof. LUIS YALTA HIDALGO
COORDINADOR PROVINCIAL IPD
SAN MARTIN - TARAPOTO

LYH/CPIPD.

Oficina : Jr. Martínez de Compagnón 306 - Tarapoto.

CASILLA Nº 196





INSTITUTO
PERUANO DEL DEPORTE
COORDINACION PROVINCIAL DE
SAN MARTIN-TARAPOTO



I.P.D.
DECRETO LEY Nº 20555

"PLATAFORMA DEPORTIVA DE TARAPOTO"

Ref.: Of. Nº 562-DE-IPD-84

Costes de materiales
=====

- Cemento	s/.	25,000.00	belsa
- Piedra chancada	"	200,000.00	Volquetada (*)
- Arena	"	60,000.00	"
- Hormigón	"	60,000.00	"
- Madera	"	2,500.00	Pie ²

NOTA. Tener presente la devaluación de la moneda, el alza del combustible y de otros productos y/o materiales en esta región.

(*) Equivalente a 3m. cúbicos.



Oficina : Jr. Martínez de Compagnón 306 - Tarapoto.

CASILLA Nº 196



MEMORANDUM

Correspondencia Interna

DE : DIRECTOR NACIONAL DE PROMOCION DEPORTIVA

A : JEFE DE OCIE

Asunto : Se adjunta Expediente N° 3366.

Referencia :

Mucho le agradeceré nos informe acerca de los Oficios N°s. 076 y 087 que se indican en el expediente que le adjunto, y que han sido derivados a su Despacho, con el fin de tener un alcance y dar respuesta al Coordinador del IPD San Martín-Tarapoto.

Atentamente,



RCN/DNPD
brp.
c.c. archivo

RODOLFO CREMER NICOLLI
Director Nacional de Promoción Deportiva

3181.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES — IN RED — HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE: COORDINADOR PROV. IPD/TAAAPOTO		NUMERO REF:	
Fecha de INGRESO: 15/10/84		OF. 095-CP-IPD-SHAT DE 1-10-84 ASUNTO:			
Hora: 11:32 AM		Solicitan de la Sra. Jiménez, gestiones para construcción de Plataforma Deportiva del IPD en Tarapoto., hacen ref. a los Ofi- cios 076- y 087 remitidos a la sede Central.			
Numero de Folios: 102) dos		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES		<input type="checkbox"/> INFORMAR	
Registrado por: RANOP		<input type="checkbox"/> ARCHIVO		<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Pase a: D.E		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO		<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Remitido por: OAT		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION		<input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR	
Recibido por: [Signature]		Observaciones: Memo de 335-0AT-84 se adjunta [illegible] de Comercio y Expt. 3/34/84			
Fecha 11/12/84		Hora 5:00 p.		5	

Pase a: D.E		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES		<input type="checkbox"/> INFORMAR	
Remitido por: [Signature]		<input type="checkbox"/> ARCHIVO		<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por: [Signature]		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO		<input checked="" type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha 10/11/84		Hora		Observaciones: Bon. Ley 187-Dici-84	
				4	

Pase a: UPO		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES		<input checked="" type="checkbox"/> INFORMAR	
Remitido por: [Signature]		<input type="checkbox"/> ARCHIVO		<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por: [Signature]		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO		<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha 26/10/84		Hora 4:30 p.		Observaciones: Se anexa a la solicitud por [illegible] 524/10/84-24	
				3	

Pase a: OCIE		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES		<input checked="" type="checkbox"/> INFORMAR	
Remitido por: R. C. [Signature]		<input type="checkbox"/> ARCHIVO		<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por: [Signature]		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO		<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha 24/10/84		Hora 10:50		Observaciones:	
				2	

Pase a: DINADER		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES		<input type="checkbox"/> INFORMAR	
Remitido por: [Signature]		<input type="checkbox"/> ARCHIVO		<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por: [Signature]		<input checked="" type="checkbox"/> CONOCIMIENTO		<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha 15.10.84		Hora 2:2		Observaciones:	
				1	



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
 Dirección Departamental del IPD,
 Coordinación Provincial
 San Martín-Tarapoto
 - 0 -

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
 MESA DE PARTES
 11.32 AM.
 15 OCT. 1984
 3366 RA
RECIBIDO

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
 Trámite Documentario
 FOLIO No 01
 JED

Tarapoto, 12 de Octubre de 1984.

Oficio N° 095-CP-IPD-SM/T.

Srta.

ESPERANZA JIMENEZ PEREZ
 Directora Nacional de Apoyo al Deportista
LIMA.

ASUNTO: Sobre gestiones para construcción de Plataforma Deportiva del IPD. en Tarapoto.

REF. : Of. N° 076-Cp=IPD-T de 29.08.84
 Of. N° 087-CP-IPD-T de 20.09.84.

Con mucho agrado me dirijo a Ud. para informarle:

- 1º. Con Oficio N° 076 de la referencia, he remitido al Dr. Alberto Musso copia del Convenio IPD-Concejo Provincial de San Martín, por el que ceden un terreno con una Area Total de 10,890 M2.
- 2º. Con Oficio N° 087 cuya copia adjunto, se complementa esta gestión, remitiendo el Plano del terreno, Anteproyecto y Presupuesto Estimado de la construcción.
- 3º. Por la importancia de este Convenio y de la Obra, es muy necesario la presencia de los ingenieros de esa Dependencia, a fin de efectuar los estudios preliminares del caso; pues se corre el riesgo de perder este terreno (según rumores) por invasión de población inmigrante.
- 4º. De todo lo actuado hasta el momento, tiene conocimiento la Dirección Departamental IPD de Moyobamba y CORDE SAM, con la finalidad de que en algún momento de este anteproyecto puedan emitir su opinión técnica ante la Jefatura Nacional.
- 5º. Mientras no tenga información procedente del IPD Lima, referente a la construcción de esta Plataforma Deportiva en Tarapoto, trataré de evitar prejuicios que están haciendo daño a mi persona.

Por lo expuesto, le sugiero encarecidamente hacer suyo este anhelo en beneficio de esta poderosa juventud que mucho le estima y añora en Tarapoto.

Atentamente,

Incl: 1

LYH/CP-IPD.T.



[Handwritten Signature]
 Prof. LUIS YARZA HIDALGO
 COORDINADOR PROVINCIAL IPD
 SAN MARTIN - TARAPOTO



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
 Dirección Departamental del IPD,
 Coordinación Provincial
 San Martín-Tarapoto

COPIA INFORMATIVA

INSTITUTO PERUANO
 DEL DEPORTE
 Trámite Documentario
 FOLIO No. 02
dos

Tarapoto, 20 de Setiembre de 1984.

Oficio N° 087-CPIPDT.

Señor Dr.
 Alberto Musso V.
JEFE DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

L I M A.

- ASUNTO :** Remite documentos para construcción de Plataforma Deportiva IPD.
- REF. :** Convenio IPD-Concejo Provincial San Martín-Tarapoto.

Con Oficio N° 076-Cp/IPD-T del 29.08.84 se ha remitido a ese Superior Despacho copia del Convenio firmado entre esta Coordinación Provincial IPD y el Concejo Provincial de San Martín-Tarapoto, mediante el cual la Municipalidad de Tarapoto cede un terreno al IPD para la construcción de una Plataforma Deportiva.

En esta oportunidad quiero complementar dicha información, remitiendo adjunto al presente el Plano del terreno aludido con una Area de 10,890 M2, Plan de Proyecto y el Presupuesto Estimado, que vuestra Representada podría invertir en dicha infraestructura. Considero sin ánimo pesimista que esta obra sería el inicio de lo que en el futuro se convertiría en un Parque o Complejo Deportivo, si se toman en cuenta el tipo de módulos que poseen y la gran extensión del terreno.

Es imprescindible que los Ingenieros de Infraestructura de su Portafolio se constituyan a esta localidad, a fin de efectuar los estudios preliminares en base al Anteproyecto que incluye un Presupuesto Estimado, el mismo que fue elaborado con el apoyo de los Técnicos de la Zona de Educación de Tarapoto. En consecuencia es necesario asignar la Partida Presupuestaria acorde con las necesidades de canchas de vóleibol, basket, fulbito, atletismo, etc., cuyos fondos estaría controlados y administrados por esta Coordinación IPD.

En espera de sus gratas noticias, quedo de Ud.,

Atentamente.



(Signature)
Prof. LUIS YALTA HIDALGO
 COORDINADOR PROVINCIAL IPD
 SAN MARTÍN - TARAPOTO

Incl: 3.
 LYH/CP-IPD.

E.P.D. 2646. Nu 231.0012.
 3161. d. 562. 28

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES — INRED — HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE : COORDINADOR PROV. IPD/TARAPOTO OF. 087-CPIPDT DE 20-9-84		NUMERO REF:	
Fecha de INGRESO: 27/9/84		ASUNTO: Adjuntan Presupuesto Estimado y Plano para construcción de Plata forma Deportiva.			
Hora: 11 40 AM					
Numero de Folios: 09/111111 (1) plano					
Registrado por:					
Pase a:		<input checked="" type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR		No.	
Remitido por:		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA		No. de folio	
Recibido por:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION			
Fecha: 20/11/84 Hora:		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		Observaciones: San José 18 de Dicie - 84	
				5	

Pase a: Ineq B. T. G. 624		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input checked="" type="checkbox"/> INFORMAR		No.	
Remitido por:		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA		No. de folio	
Recibido por:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION			
Fecha: 12/10/84 Hora:		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		Observaciones:	
				4	

Pase a: UPO		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR		No.	
Remitido por:		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA		No. de folio	
Recibido por:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION			
Fecha: 4-10-84 Hora: 10:00 am		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		Observaciones: ESTUDIO	
				3	

Pase a: Ing. Rossi		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input checked="" type="checkbox"/> INFORMAR		No.	
Remitido por:		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA		No. de folio	
Recibido por:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION			
Fecha: 3/10/84 Hora: 9:00		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		Observaciones: OPINION?	
				2	

Pase a: SR. WIRZ/D.E.		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR		No.	
Remitido por:		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA		No. de folio	
Recibido por:		<input checked="" type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION		09	
Fecha: 27.9.84 Hora: 12:35		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR		Observaciones: Se Adj. Plano.	
				1	



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
 Dirección Departamental del IPD.
 Coordinación Provincial
 San Martín-Tarapoto

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
 Dirección Ejecutiva
 27 SET. 1984
 2058
RECIBIDO

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
 Trámite Documentario
 FOLIO No. 05
 000

Tarapoto, 20 de Setiembre de 1984.

Oficio N° 087-CPIPDT.

Señor Dr.
 Alberto Musso V.
 JEFE DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
L I M A.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
MESA DE PARTES
 27 SET. 1984
 3181 11.40 AM
RECIBIDO

- ASUNTO :** Remite documentos para construcción de Plataforma Deportiva IPD.
- REF. :** Convenio IPD-Concejo Provincial San Martín-Tarapoto.

Con Oficio N° 076-Cp/IPD-T del 29.08.84 se ha remitido a ese Superior Despacho copia del Convenio firmado entre esta Coordinación Provincial IPD y el Concejo Provincial de San Martín-Tarapoto, mediante el cual la Municipalidad de Tarapoto cede un terreno al IPD para la construcción de una Plataforma Deportiva.

En esta oportunidad quiero complementar dicha información, remitiendo adjunto al presente el Plano del terreno aludido con una Area de 10,890 M2, Plan de Proyecto y el Presupuesto Estimado, que vuestra Representada podría invertir en dicha infraestructura. Considero sin ánimo pesimista que esta obra sería el inicio de lo que en el futuro se convertiría en un Parque o Complejo Deportivo, si se toman en cuenta el tipo de módulos que poseen y la gran extensión del terreno.

Es imprescindible que los Ingenieros de Infraestructura de su Portafolio se constituyan a esta localidad, a fin de efectuar los estudios preliminares en base al Anteproyecto que incluye un Presupuesto Estimado, el mismo que fue elaborado con el apoyo de los Técnicos de la Zona de Educación de Tarapoto. En consecuencia es necesario asignar la Partida Presupuestaria acorde con las necesidades de canchas de vóleibol, basket, fulbito, atletismo, etc., cuyos fondos estaría controlados y administrados por esta Coordinación IPD.

En espera de sus gratas noticias, quedo de Ud.,

Atentamente.



[Signature]
 Prof. LUIS VALTA HIDALGO
 COORDINADOR PROVINCIAL IPD
 SAN MARTÍN - TARAPOTO

Incl: 3.
 LYH/CP-IPD.



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Dirección Departamental del IPD,
Coordinación Provincial
San Martín-Tarapoto

- 0 -

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No 02
dos

ANTEPROYECTO



1. DENOMINACION :

"CONSTRUCCION DE PLATAFORMA DEPORTIVA DEL I.P.D."

2. AREA ESTRATEGICA :

- Infraestructura
- Promoción Deportiva

3. ORGANOS RESPONSABLES :

3.1 De Ejecución, Control y Supervisión:

- . IPD Jefatura Nacional

3.2 De Planificación y Coordinación:

- . CP-IPD San Martín-Tarapoto

3.3 De Apoyo y colaboración:

- . DD-IPD San Martín-Moyobamba
- . Concejo Provincial de San Martín-Tarapoto
- . CORDESAM
- . Cooperación Popular
- . Ligas Deportivas Distritales
- . Instituciones culturales, deportivas, sociales.
- . La Banca, el Comercio, Sector Público y Privado.
- . Comunidad en general.

4. JUSTIFICACION :

En el Departamento de San Martín y particularmente en Tarapoto, hay carencia de campos deportivos debidamente implementados, lo que propicia que la juventud estudiosa y los aficionados se dediquen a otras actividades que no sea la práctica de alguna disciplina deportiva. Por lo tanto es muy necesario e importante contar con este tipo de instalaciones deportivas para beneficio de la comunidad.

Asimismo se cuenta con terreno disponible para el inicio de la obra, cedido por el Concejo Provincial de San Martín a través de un Convenio firmado con el IPD San Martín-Sede Tarapoto.

/..



5. DESCRIPCION :

El presente anteproyecto ha nacido bajo la imperiosa necesidad de contar con canchas deportivas en los terrenos de propiedad del Concejo Provincial de San Martín y cedido al IPD para la construcción de una Plataforma Deportiva en una Area Total de 10,890 M2, ubicado en zona urbana, distante a 1.5 Km. de la Plaza de Armas de Tarapoto y cerca las instalaciones del Ministerio de Agricultura y el Hospital San Martín.

El plano del terreno fue cedido por el Municipio local cuyo original se hará llegar a la Jefatura Nacional del IPD para el conocimiento respectivo. Asimismo se elaborará el Presupuesto Estimado de la indicada obra.

El IPD-Lima, realizará los estudios preliminares a través de los Ingenieros responsables, quienes elevarán el informe técnico respectivo para la asignación de la Partida presupuestaria, luego de haber realizado in situ la observación del terreno.

Realizado estos primeros pasos, se reunirán a los elementos de apoyo y colaboración, a fin de incentivarlos para hacer realidad esta obra, bajo bases legales.

El control y administración de los fondos asignados estará a cargo del IPD-Lima a través de la Coordinación Provincial IPD-Sede Tarapoto.

6. OBJETIVOS ESPECIFICOS :

- 6.1 Promover la participación de la comunidad en los proyectos de construcción y equipamiento de plataformas deportivas.
- 6.2 Incentivar la práctica deportiva en la juventud con participación activa y sentido social.
- 6.3 Brindar a la juventud y el aficionado en general el escenario adecuado para la práctica de su deporte favorito en sus horas libres.
- 6.4 Habilitar ambientes deportivos con las condiciones mínimas de seguridad.





7. META CONCRETA :

- Construcción de una (01) Plataforma Deportiva :
 - . Canchas de Vóleibol (Mayores y menores)
 - . Canchas de Bósketbol y Mini-Bósketbol
 - . Canchas de fulbito
 - . Pista de atletismo, etc.

8. DURACION : (Del 27.08.84 al 28.02.85).

- Según el Convenio firmado, existe un plazo de 180 días, a partir del 27.08.84; cuya Cláusula 9na dice : "En caso de no ser utilizados los terrenos cedidos para estas actividades, en el plazo de 06 meses contados a partir de la firma del presente Convenio, dichos terrenos podrán ser utilizados por el Municipio propietario del terreno, en otras actividades que estime necesario".

9. AREA TOTAL DE CONSTRUCCION :

- Area Total del Anteproyecto :
 - . Estimado : 100.00 mt. de largo
80.00 mt. de ancho
0.20 cm. de altura
- Area Total del Terreno cedido:
 - . 10,890 M2.

10. FUENTES DE FINANCIAMIENTO :

- Aporte del Concejo Provincial	s/. 382'461,000.00 ✓
- Aporte de la Comunidad	" 4'000,000.00 ✓
- Aporte Estimado del IPD-Lima	" 117'243,000.00 ✓
<hr/>	
TOTAL ESTIMADO	s/. 503'704,000.00
<hr/>	

NOTA. Se adjunta Presupuesto (Estimado de Costos).



/..



11. CRONOGRAMAS DE TAREAS :

<u>TAREAS</u>	<u>METAS</u>	<u>DURACION</u>
a. Planificación del Anteproyecto.	01	28.08.84/ 05.09.84
b. Levantamiento del Plano del Terreno.	01	06.09.84/ 13.09.84
c. Mantener coordinación con IPD Lima, Moyobamba y Organos de apoyo.	Varias	Permanente
d. Elaboración Presupuesto Estimado de Plataforma Deportiva.	01	14.09.84/ 19.09.84
e. Remisión Plano, Anteproyecto, Presupuesto Estimado a IPD Jefatura Nacional, fin Estudios preliminares.	01 c.c.	20.09.84 24.09.84
f. Ejecución de los estudios preliminares a/c. IPD-Lima	Varios	Octubre.84
g. Ejecución de gestión dación presupuesto.	01	Octubre.84
h. Aprobación de Partida Pres. a/c. IPD-Lima	01	Octubre-84.
i. Ejecución, Control, Seguimiento, Supervisión de la Obra. a/c. IPD.	Varios.	Permanente (Octubre 84 Febrero 85).
j. Evaluación y entrega de Obra. Disposición IPD-Lima.	Varias. 01 Entrega.	Permanente (Feb. 85).
k. Informe Final.	01	Febrero-85.

=====

NOTA. El Anteproyecto no incluye gastos para: Construcción de la Oficina IPD-Tarapoto; cerco perimétrico o malla olímpica; servicios higiénicos para los usuarios; pista atlética; tribunas simples, cunetas; construcción e instalación de marcos de fulbito, castillos de básquetbol, net vóleibol; dotación de implementos deportivos, etc.

Tarapoto, Setiembre 1984.

LYH/CP-IPD-T.



[Handwritten Signature]
 Prof. LUIS YANZA HIDALGO
 COORDINADOR PROVINCIAL IPD
 SAN MARTÍN - TARAPOTO



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
 Dirección Departamental del I.P.D.
 Coordinación Provincial
 San Martín-Tarapoto

INSTITUTO PERUANO
 DEL DEPORTE
 Límite Documentario

VOL. N.º 06
 SEIS



PROYECTO : "PLATAFORMA DEPORTIVA DEL I.P.D."
 =====

P R E S U P U E S T O
 (Estimado de Costos)

I. APORTE DEL CONCEJO PROVINCIAL DE SAN MARTIN:

A. Valorización del Terreno:

Area Total: 10,890 M2 a s/. 34,900.00
 (Según el Arancel Municipal) s/. 380'061, ✓

B. Aporte con maquinaria:

40 horas de tractor para nivelación del
 terreno, a s/. 60,000. h/niv. " 2'400,

TOTAL s/. 382'461,
 =====

II. COMPROMISO DE LA COMUNIDAD :

400 Jornales de trabajo para la mano
 de obra no calificada, a s/.10,000. c/j. s/. 4'000,
 =====

III. APORTE SOLICITADO AL I.P.D.- Lima.

(Infraestructura Area : 8,000 M2 = 100 x 80 Mts.)

A. En materiales de Construcción:

1. 1,600 M3 (100 x 80 x 0.20) a 2
 Bolsas rendimiento de cemento por M3=
 3,200 bolsas a s/. 22,000. c/b. s/. 70'400,

(Continúa...)

(Continuación ...)

2.- 1,600 M3 de ripio ÷ 3 M3 por Volquetada = 533 volquetadas. A razón de s/. 50,000. c/vlqt.	s/.	26'650,
3. Alquiler de mezcladora : 40 Horas a s/. 60,000. c/h.	"	2'400,
4. Tablas para el encofrado (Estimado)	"	2'500,
5. Gastos de Dirección Técnica y Administración 15%. Sobre el monto de s/. 101'950, (Sub-Tot. del 1 + 2 + 3 + 4).	"	15'293,
TOTAL	s/.	117'243,

=====

ANALISIS DEL COSTO

I. Aporte de la Municipalidad	s/.	382'461,
II. Compromiso de la Comunidad	"	4'000,
III. Aporte del IPD-Lima (Estimado).	"	117'243,
TOTAL PRESUPUESTO ESTIMADO	s/.	503'704,

=====

META : El presente Presupuesto de Costos está referido al en cementado de 8,000 M2 con una altura de 0.20 cm.

T. Set-84.



Prof. LUIS YALYA HIDALGO
COORDINADOR PROVINCIAL IPD
SAN MARTIN - TARAPOTO



"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DEL NATALICIO DEL ALMIRANTE MIGUEL GRAU"

CONVENIO IPD-SAN MARTIN TARAPOTO - CONCEJO PROV. DE SAN MARTIN

Conste por el presente Convenio que el Instituto Peruano del Deporte, Oficina Provincial de San Martín y el Concejo Provincial de San Martín, acuerdan lo siguiente :

- 1ro.- Conforme a los documentos de propiedad del Municipio, sobre terrenos para construcción de plataformas deportivas que beneficie a la comunidad, esta Municipalidad autoriza al Instituto Peruano del Deporte a construir dichas plataformas.
- 2do.- El Concejo Provincial de San Martín apoyará con la maquinaria y los Operadores para los trabajos de construcción de dichas plataformas deportivas.
- 3ro.- El Instituto Peruano del Deporte, Oficina Provincial de San Martín, por su parte proporcionará el material de construcción, así como los implementos deportivos, de acuerdo al Presupuesto que se le asigna.
- 4to.- Ambas entidades se comprometen a lograr la máxima participación de Clubes y otras entidades para que se logre la mayor participación de la comunidad tanto en la construcción como en el desarrollo de los eventos deportivos.
- 5to.- Este Convenio no exime, que otros presupuestos destinados al fomento del Deporte; Vía Cooperación Popular, sean canalizados con los fines deportivos de la comunidad que el Gobierno persigue.
- 6to.- La Corporación de Desarrollo de San Martín, que cuenta con partidas presupuestales para apoyo al deporte, serán motivo de coordinación con las dos entidades firmantes del Convenio, afín de aunar esfuerzos y proporcionar mas espacios deportivos a la comunidad.
- 7mo.- Los firmantes de este Convenio se comprometen a realizar gestiones mancomunadas ante los organismos nacionales pertinentes a fin de obtener los resultados mas satisfactorios y en el menor tiempo posible.
- 8vo.- El tenor de este Convenio se hará conocer en Lima al IPD, a la Oficina Nacional de Cooperación Popular y a la CORDESAM, para los fines que desean obtener la comunidad a través de este Convenio.
- 9no.- En caso de no ser utilizados los terrenos cedidos para estas actividades, en el plazo de 6 meses contados a partir de la firma del presente Convenio, dichos terrenos podrán ser utilizados por el Municipio propietario del terreno, en otras actividades que estime necesario.



BALOMON YENGLER RODRIGUEZ
ALCALDE



Tarapoto, 27 de Agosto de 1984

ALUIS YALTA HIDALGO
COORD. PROV. SAN MARTIN-TARAPOTO



Exp 649.

R. 427-AD-74

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

CONVENIO sobre Inversión, Ejecución de Obra y Administración de Obra que ce labran de una parte el Instituto Peruano del Deporte, debidamente representado por su Director Ejecutivo, señor ALBERTO WIRZ NORIEGA, identificado con L.E. N° 2505841, L.T. N° 0438049, y con domicilio en la puerta 29, 3er. piso Tribuna Sur del Estadio Nacional y el Concejo Provincial de S. Martín del Departamento de San Martín, debidamente representado por su Alcalde, señor **Solomón Yengle Rodríguez** identificado con L.E. 01060043, y con domicilio en el Jirón Gregorio Delgado No. 244, bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERA: El Concejo Provincial de S. Martín ejecutará una obra deportiva consistente en una losa de fútbol de 20 x 36 y una losa de basket de 18 x 30 y para cuyo efecto cede un terreno de 10,890 M2. de su propiedad, ubicado en la ciudad de Tarapoto en favor del Instituto Peruano del Deporte, obra que será supervisada por el Coordinador Provincial IPD de Tarapoto.

SEGUNDA: El Instituto Peruano del Deporte se obliga mediante el presente Convenio a contribuir con el material de construcción para ejecutar la obra deportiva referida en la cláusula anterior, consistente en:

Cemento	: 1,361 bl x S/. 22,000	S/. 29'942,000
Arena	: 33 volquetadas x S/. 50,000	S/. 1'650,000
Piedra 1/2"	: 31 volquetadas x S/. 50,000	S/. 1'550,000
Piedra 3/4	: 34 volquetadas x S/. 50,000	S/. 1'700,000
Alquilar maquinaria: 24 h-m-11 días	x S/. 60,000	S/. 660,000
Madera para encofrado: estimado		S/. 400,000
Ripio para sub-base: 42 volquetadas	x S/. 50,000	S/. 2'100,000
		S/. 38'002,000

TERCERA: El Concejo Provincial de S. Martín se obliga asimismo a proporcionar maquinaria y los operadores que se necesiten para la ejecución de la indicada obra deportiva, así como buscará el apoyo de su comunidad en lo que se refiere a la mano de obra.

CUARTA: Parte del área de terreno de 10,890 M2 que el Concejo Provincial de S. Martín cede en favor del IPD para la construcción de la infraestructura deportiva, materia del presente Convenio que quedará libre, servirá para que en el futuro mediante otro Convenio, el Instituto Peruano del Deporte y el indicado Concejo Provincial acuerden en los mismos términos realizar una segunda etapa en la construcción del citado complejo deportivo, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal que tenga el Instituto Peruano del Deporte.

QUINTA: Al término de la construcción de las losas que se refiere en la cláusula Primera del presente Convenio, previa Acta de Recepción, deberá ser suscrita entre el Concejo Provincial de S. Martín y el Coordinador Voluntario Provincial del IPD de esa localidad, éstas pasarán a ser administradas por la Dirección Departamental IPD de San Martín, quien la pondrá al servicio de las organizaciones deportivas y de la comunidad en general.

El presente Convenio se suscribe en la ciudad de Lima, Capital del Perú los días del mes de diciembre de mil novecientos ochenticuatro.

Dr. LUIS YALTA HIDALGO
 COORDINADOR PROVINCIAL IPD
 SAN MARTÍN - TARAPOTO



ALBERTO WIRZ NORIEGA
 Director Ejecutivo
 Instituto Peruano del Deporte